

Puerto Madryn, 2 de noviembre de 2025

Al: Sr. Gobernador de la Provincia de Chubut

Lic. Ignacio Torres

Rawson, Chubut

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en representación de la **Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP)**, la **Cámara de Flota Amarilla de Chubut (CAFACH)**, la **Cámara del Golfo**, y la empresa **Conarpesa S.A.**, tres pilares fundamentales de la industria pesquera de la Provincia de Chubut.

El motivo de esta presentación conjunta es manifestar nuestra **extrema preocupación** ante los recientes trascendidos e informaciones periodísticas que señalan la intención de su Gobierno de otorgar nuevos permisos de pesca a la empresa **Red Chamber Argentina**. Lo más alarmante es que la concreción de estos permisos se estaría buscando mediante vías institucionales excepcionales, ya sea a través de una **ley tramitada en la Honorable Legislatura Provincial** o mediante la emisión de un **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU)**, haciendo uso de las facultades que le confiere el **Artículo 156 de la Constitución Provincial del Chubut**.

La utilización de estas vías, ajenas al procedimiento técnico-administrativo reglado, genera un grave precedente e impacto por los siguientes fundamentos:

1. **Riesgo Biológico y Esfuerzo Pesquero Sostenible:** La decisión de otorgar permisos que aumenten el esfuerzo pesquero debe ser un acto administrativo basado en **informes técnicos y evidencia científica irrefutable** que garantice la **sustentabilidad biológica del recurso**. La vía de excepción (DNU o ley *ad hoc*) elude este control, poniendo en riesgo la salud de los *stocks* de langostino y merluza que sostienen la economía provincial a largo plazo.
2. **Inseguridad Jurídica y Falta de Transparencia:** La expedición de permisos de alto valor económico por fuera del marco regulatorio habitual introduce **discrecionalidad** que afecta la **seguridad jurídica** y la **igualdad de condiciones** entre los actores del sector. Esta presunta ausencia de transparencia institucional colisionaria con los valores que pregonan este Gobierno. El procedimiento reglado es la única garantía de transparencia y competencia leal.
3. **Desmedro de la Inversión Histórica y el Empleo Local:** Las empresas firmantes y representadas por las Cámaras han invertido históricamente en **plantas de procesamiento en tierra**, generando miles de puestos de **trabajo formal** y contribuyendo al arraigo en las comunidades de Trelew, Rawson, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia. Un aumento descontrolado o poco transparente del esfuerzo pesquero afecta la estabilidad económica y laboral de las empresas ya instaladas.
4. **Riesgo inminente de perder la certificación MSC, por posibles incumplimientos de protocolos de sostenibilidad.** Las empresas aquí representadas han realizado inversiones millonarias en un sello de sostenibilidad de gran valor social y comercial que posiciona a Chubut en los mercados internacionales más exigentes. La excepción de otorgamiento de permisos sin sustento técnico-biológico pone en riesgo esta certificación. Ha llevado años de esfuerzo, investigación y desarrollo para el sector pesquero argentino.

Solicitamos formalmente, Sr. Gobernador, que se utilice exclusivamente el marco institucional técnico y administrativo apropiado para cualquier decisión que afecte a un sector que está atravesando la peor crisis de los últimos años. Exigimos que se garantice que el otorgamiento de nuevos permisos: **a)** esté supeditado a informes biológicos rigurosos; **b)** cumpla con los procedimientos de publicidad y transparencia; y **c) no se realice mediante Decretos de Necesidad y Urgencia**, preservando así la estabilidad y el futuro sustentable de la industria pesquera de Chubut.

Agradeciendo su atención y compromiso con la sostenibilidad de nuestra industria, saludamos a usted atentamente.

